

El precio en suscripción es de 12 rs. por trimestre, 36 rs. por semestre, 72 rs. por año. En provincias, 15 rs. por trimestre, 45 rs. por semestre, 90 rs. por año. En el extranjero, 50 rs. por trimestre, 150 rs. por semestre, 300 rs. por año. Los pagos se hacen adelantados.

El POPULAR no se publica los días festivos ni los días de vacaciones y Administración, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecho. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengán certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 15 días en plares 3 rs. y 50 centimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, del jaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación.

SABADO 21 DE DICIEMBRE DE 1876.

LA CORRESPONDENCIA A D. MIGUEL P. GARCÍA.

OFICINAS: CALLE DEL PRADO, 15, BAJO.

NÚM. 2368.

LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

Prometimos ocuparnos de la creación de escuelas para la enseñanza de los que se dediquen a los cargos de secretarios de Ayuntamientos, y hoy lo hacemos con mayor motivo, en vista de que nuestro ilustrado colega La Epoca opina como nosotros respecto al particular.

Y entraña tal trascendencia este asunto, es de tan vivo interés para el porvenir de la administración de los pueblos, que no es posible abandonar si se quiere dar a estos dignos funcionarios toda la importancia que deben representar, y si se quiere también que la administración municipal se apoye en elementos vigorosos, capaces de dirigirla con acierto, para que los intereses públicos y particulares no sufran perjuicios, para que aumente la riqueza de los pueblos, para dar orden a los negocios, garantía y seguridad a los representantes de los Municipios y nueva vida y mejor organización a los destinos de secretarios, los más importantes, los más indispensables y de mayor responsabilidad de toda la Administración.

Pero es necesario que se haga una ley bien meditada, por la que se constituya una carrera especial con catédricos, que, cuando menos posean un título académico de doctor o licenciado y acrediten otros méritos científicos o literarios, y si es preciso que obtengan sus cátedras por exámen u oposición, según convenga al mejor servicio; pues habiendo un cuerpo de profesores con las mismas facultades que el de los demás establecimientos públicos de enseñanza, la carrera de los secretarios de Ayuntamientos tendría más carácter y respetabilidad, y si a esto se agrega la protección directa del Gobierno, esa carrera no solo sería de gran porvenir sino de mucha utilidad para el Estado y los mencionados funcionarios. Esta es nuestra sincera opinión, y con el mayor gusto la hemos visto secundada por nuestro discreto y estimado colega La Epoca, que ha escrito en uno de sus últimos números el siguiente artículo:

«Atinadamente discurre El Popular sobre el establecimiento de escuelas para la enseñanza de secretarios de Ayuntamiento, á consecuencia de haber acordado la Diputación provincial de Salamanca elevar á las Cortes una exposición pidiendo aquella en las normales.

Con efecto, nuestro ilustrado colega celebra el propósito, y digno es de ser celebrado; pero encuentra incompleto y cree con razón que no basta al objeto y que es necesario dar al mismo otro giro para que se realice con resultados provechosos: cree que debe determinarse una enseñanza especial, dada por catédricos idóneos y que tenga el carácter oficial preciso para constituir una carrera del Estado como las demás cuyo ejercicio está por el mismo garantizado.

Nosotros también vemos el asunto de idéntico modo: nosotros creemos también, no solamente que es indispensable, sino que es urgente hacer que los secretarios de Ayuntamiento reciban del Estado este título, por término de una carrera especial de Administración municipal, y si el espacio de que hoy disponemos nos lo permitiera, nos extenderíamos á indicar un programa de las materias que debería comprender dicha enseñanza y un bosquejo, aunque fuese ligero, de las condiciones exigibles y garantías otorgables á los que se dedicasen á ejercer los referidos cargos, que tienen mucha más importancia de la que siempre se les ha dado, tanto por su propia índole, como por el lamentable estado de ignorancia y abandono en que se encuentran las poblaciones rurales.

No será esta vez la única que del asunto nos ocupemos, y desde luego celebramos el acuerdo de la Diputación provincial salmantina iniciando tan útil pensamiento, y unimos nuestro apoyo al ofrecido al mismo por El Popular, dispuestos á prestarse constantemente en la medida de nuestras fuerzas, ya por que entendemos que sin buena administración municipal no puede ser buena la provincial, ni bueno el servicio general del Estado, ya porque la clase de funcionarios á que hoy está encomendada deber ser tan apta para desempeñarla como considerada por la ley, tan dotada de obligaciones como de derechos, y ya,

finalmente, porque es menester que alguna vez se emplee en la administración de los intereses públicos á fortalecerla y mejorarla por los cimientos.

Pero de poco serviría exigir condiciones para el desempeño de la secretarías de Ayuntamiento, si á los titulares no se les ofreciesen las ventajas de ascender, y de que el desempeño de las secretarías de derecho para entrar en la Administración pública.

Los puestos inferiores de esta podrían servir de base para el desempeño de las secretarías de Ayuntamiento, así como cierto número de años en las referidas secretarías, deberían servir para optar á puestos de sueldo correspondiente en la administración del Estado. De esta suerte se establecerían relaciones y estímulos, y las secretarías de Ayuntamiento estarían servidas por personas idóneas, cuya experiencia sería luego provechosa en la Administración general.

Efectivamente, ¿qué estímulo puede tener un secretario que lleve doce, catorce ó veinte años desempeñando un puesto cuyo sueldo apenas le basta para satisfacer sus más precisas necesidades, si ha perdido la esperanza de lograr otro destino de su misma clase retribuido con mayor asignación?

Pues la mayoría de los actuales secretarios se encuentran en ese mismo estado. Y á pesar que ellos son, digámoslo así, los verdaderos motores de la máquina administrativa, los que llevan el peso de todos los asuntos, los que determinan los actos de los Municipios en la cuestión económica, los que en los pueblos rurales dirigen la voluntad de muchos concejales, los consultores en la práctica, en una palabra, los mayordomos de la casa y los administradores de las rentas, están sujetos al capricho de todo el mundo, no tienen independencia, carecen de seguridad, viven aislados en sus cargos y sus servicios altamente necesarios, no tienen recompensa ni son apenas agradecidos.

Esto por lo que respecta á los que son honrados y amantes del trabajo y de la laboriosidad, pues en cuanto á los que reúnen otras condiciones suelen ser el azote de los pueblos y una calamidad constante para la administración municipal, y sucede á veces que nadie quiere sustituir á estos ya por la miserable dotación de las plazas, ya por la deplorable situación en que tienen colocada á la localidad.

De aquí la urgente necesidad de que el Gobierno y las Cortes tomen este asunto por su cuenta con patriótico afán y con verdadero interés; que se dicte una disposición y se apruebe un reglamento orgánico del cuerpo de secretarios; que se establezca una carrera especial; que se designen las asignaturas que deben estudiarse y los conocimientos indispensables para matricularse en la indicada carrera administrativa; que en la ley que pudiera dictarse se faculte desde luego á los doctores y licenciados en Derecho civil ó administrativo, con la debida preferencia, para ocupar las secretarías de la primera categoría, así como á los que lleven un largo y determinado número de años en el desempeño de estos cargos, y otras determinaciones referentes á los servicios que presten, de cuyo punto nos ocuparemos en la primera ocasión, así como de la organización que estos cargos tienen en algunas naciones de Europa, cuyos datos pueden servir de mucho á nuestro objeto.

Con verdadero interés hemos pedido durante cuatro meses que se hiciera la repartición de las sumas recaudadas para las familias de los naufragos del Cantábrico.

Ayer, bajo la presidencia del señor Villalba, se reunió la junta en el ministerio de la Gobernación, acordando que se distribuyan los fondos hoy existentes, que ascienden á 20.000 duros próximamente; que se active la recaudación de lo que aun puede realizarse, á fin de

que á principios del mes próximo quede terminado el asunto; y, por último, se ha hecho constar en la junta que los donativos han superado á las esperanzas que se tenían, pues aparte de la cantidad reunida actualmente, que será medio millón, los donativos particulares han ascendido á una suma considerable.

Se ha acordado también la publicación en la Gaceta de las listas de suscritores; la distribución inmediata de las 105.210 pesetas existentes en el Banco de España, y de las 23.587 pendientes de cobro, pero realizables en breve plazo, distribución que deberá hacerse por las Diputaciones provinciales de Santander, Vizcaya y Guipúzcoa en la forma y proporción en que fué repartido el producto de las suscripciones particulares, dando cuenta al ministerio de la distribución que acuerden, y remitiendo listas de las personas socorridas para su publicación.

Lo que hace falta es que estos acuerdos se realicen inmediatamente.

Al fin la ciudad de Ceuta está de enhorabuena.

Después del largo tiempo que ha tenido incompleto el personal del juzgado, lo cual motivaba el retraso de los muchos asuntos judiciales que existen pendientes de despacho, leemos en un periódico que se ha mandado formular con toda urgencia una propuesta para cubrir la auditoría.

Necesario es que se haga también otra propuesta para completar el número de abogados del mismo juzgado, pues sabemos que el único abogado de pobres no puede atender con la solicitud y brevedad que es de desear en el despacho de la administración de justicia.

Hace ya bastantes días que incidentalmente dijo la Gaceta que se preparaba una reforma en materia de beneficencia pública y particular; esa reforma debe estar sin duda in pectore, pues aun se ignoran los estudios y trabajos que se llevan realizados.

La actual legislación de beneficencia no responde con mucho á las necesidades actuales y se presta á abusos que es necesario evitar.

La multitud de expedientes y reclamaciones que diariamente se promueven son la prueba más palmaria de que inmediatamente debe plantearse la reforma si es que no se quiere que desaparezca la beneficencia pública y particular que tanto desarrollo ha adquirido siempre en la caritativa nación española.

Al final de un suelto que nos consagra, dice La Epoca:

«Desengañese El Popular. Ni los bonos del Tesoro pesaran sobre la plaza, ni la carestía de metálico es cierta, ni las acciones del Banco Colonial experimentan depreciación alguna.»

Nosotros no nos engañamos en este punto años hace; así que no necesitamos desengañarnos. Por supuesto que tampoco tiene que hacerlo el colega, pues no le hemos de exigir cuenta de su oficiosidad.

¿Qué diría el colega si reprodujéramos las extensas columnas que estampó á favor del primer empréstito enfrente de nosotros?

Pues lo mismo sucederá con el segundo, con el tercero, con los bonos y demás.

Por fin, aunque de una manera tímida é incidental, El Siglo Futuro manifiesta la separación del señor Suarez Brabo de su redacción, hecho ocurrido hace más de un mes.

Por lo visto, pesaba á Ovidio el pontificado del Sr. Nocedal.

La Fe, también incidentalmente, manifiesta que los mejores artículos que publica El Siglo Futuro eran debidos al Sr. Suarez Brabo.

Esto parece una contestación indirecta á la estadística del timbre publicada por El Siglo para rebajar los humos de La Fe.

Siguen los accidentes en las vías férreas.

Ayer se desprendió sobre la vía del ferro-carril del Norte, cerca de la estación de Robledo, una gran piedra, por lo que el tren tuvo que detenerse más de tres horas.

También se dijo ayer tarde que en el ferro-carril de Barcelona á Zaragoza había ocurrido un accidente desagradable al pasar un tren de mercancías por uno de los puentes que hay en dicha vía.

Una máquina se inutilizó asimismo ayer á causa de esfuerzos hechos en el arrastre, cerca de Briones, lo que prueba que no reunía las condiciones necesarias de resistencia.

¿Y qué medidas toman los señores ministro de Fomento y director de Obras públicas?

La inseguridad que ofrecen á los viajeros las vías férreas es tal, que de seguirse la lenidad que ahora se observa en las compañías de ferro carriles y de no ponerse correctivo á estos males, habrá necesidad de abandonar por completo este medio de locomoción.

Dice un colega:

«Parece que la recaudación de contribuciones se está llevando á cabo en Barcelona de un modo tan anómalo, que indica desde luego el desbarajuste de esta Administración.»

Hay individuo que, teniendo pagado el trimestre de contribución correspondiente, se ve apremiado para el pago de la misma partida ya satisfecha.»

Las delegaciones del Banco de España son iguales en todas partes; no parece sino que obedecen á una orden general, todo su afán es recaudar y cobrarse lo que no deben.

Ya han leído nuestros suscritores lo que ayer decíamos de la de Madrid; hoy tenemos que repetir lo mismo de la de Barcelona.

Con motivo de la rescisión del contrato con el Banco Hispano-Colonial, se susurra nuevamente que se va á proceder á un tratado comercial hispano-norte-americano.

De confirmarse el rumor, debemos recordar al Gobierno que obre con mucho pulso, pues todo paso mal dado sería de funestas consecuencias. Hay que tener en cuenta que el promedio semanal de exportación de harinas castellanas, solo por el puerto de Santander, con destino á la gran Antilla, es de seis á ocho mil barriles y sacos. La exportación desde los puertos del Mediterráneo es aun de superior consideración.

Estas sencillas notas de atención suplen largos artículos.

Tal vez no haya espacio para que el Sr. Correa explique la interpelación que anunció anteayer sobre la recaudación de contribuciones por el Banco de España, pero por el pronto no está destituido de interés dar á conocer los diferentes extremos que debe abrazar, á juzgar por las siguientes preguntas al señor ministro de Hacienda:

1.ª Si es conveniente la rescisión del contrato de recaudación de contribuciones por el Banco, como propuso la Revista de Hacienda, redactada por funcionarios del ministerio del ramo, volviendo al sistema de recaudación directa por el Estado.

2.ª Si se cumplió la real orden de 27 de Setiembre de 1875, expedida por el Sr. Salaverría, respecto á la liquidación de cuentas por la recaudación de contribuciones, y qué resultado dió la comisión nombrada por el Poder ejecutivo.

3.ª Si el Banco de España ha ingresado en las cajas provinciales del Tesoro dos terceras partes del importe de cada trimestre en fin del segundo mes del mismo, que es el de su vencimiento, y si en la tercera parte restante en el

tercero, presentando los oportunos expedientes de fallidos ó justificantes, que estar señalándose el procedimiento de apremio, como dispone la base 9.ª del convenio y la real orden de 4 de Agosto de 1876.

4.ª Si se ha cumplido el art. 50 de la instrucción de 3 de Diciembre de 1869, ó sea el relativo á acreditar documentalmente dentro de cada trimestre los procedimientos ejecutivos de apremio.

5.ª Si la contabilidad introducida en la recaudación del Banco contra la voluntad del Sr. Cantero, y poco después de morir este gobernador del establecimiento, ha producido ó no confusión en la rendición de cuentas y en el atraso de las generales del Estado, y qué podrían traer graves perjuicios para el Banco y para el Tesoro.

6.ª Un estado por años de lo recaudado por el Banco, de lo ingresado en el Tesoro y de los expedientes de fallidos, para que se vea el atraso que lleva la liquidación y la dificultad, que se va aumentando de año en año, para cumplir el servicio público.

7.ª Una certificación de la dirección de Contribuciones respecto á la cuenta que ha hecho el Banco y los reparos que este establecimiento debió hacer.

8.ª Número y cuantía de apremios de tercer grado seguidos por el Banco ó que se hallan pendientes de exámen y aprobación.

Contestar á estas preguntas es muy importante, porque, según las instrucciones del Banco, este, al mes siguiente del trimestre, debe tener presentadas las cuentas de recaudación, y en el segundo las de fallidos, que deben ser cargo y no data para el Banco.»

A continuación hubo un animado diálogo entre el Sr. Correa y el señor Orovio, contestando que, si bien es verdad que no está hecha la liquidación sino de 23 provincias, habiendo resultado un descubierto á favor del Tesoro de 78 millones, no podía hacerse la de las 26 restantes, porque hay expedientes que no se pueden resolver fácilmente. Está bien, señor ministro, pero el Banco halla muy fácil embargar y vender millares de millares de fincas. ¿Por qué tantas facilidades para lo uno y tantas dificultades para lo otro?

Ahora vamos á hacer hablar á La Epoca respecto á otro extremo.

Dice: «Nadie tan partidario del Banco de España como La Epoca, porque representa intereses nacionales dignos de respeto; pero creemos que el servicio de recaudación de contribuciones entraña reparos que el ministerio de Hacienda hizo notar en la circular de 15 de Abril de 1875, real orden é instrucción de 27 de Setiembre del mismo año, real orden de 23 de Febrero de 1876 y real orden de 23 de Agosto de 1876. Bien sabemos que las circunstancias de la guerra impidieron la recaudación y liquidación; pero esto no importaba para que se cumplieran en su integridad las bases 10.ª y 9.ª respectivamente del convenio de 19 de Diciembre de 1867 y de 4 de Agosto de 1876.

Creemos, sin perjudicar el crédito sólidamente asentado del Banco, porque el crédito del Banco es el crédito nacional, que el sistema de contabilidad establecido á poco de morir el Sr. Cantero, y contra la voluntad de este respetable gobernador, ó sea en tiempo del Sr. Breto, ha producido confusiones, con el mejor deseo y con el más excelente propósito. Debí seguirse con el antiguo hasta la liquidación definitiva para evitar lo que ahora se lamenta y se deplora, lo mismo por el Banco, que por el Gobierno, que por el país.

Y si algún consejero, en vez de pronunciar discursos ácora contra escritores dignos y honrados, auxiliara con su experiencia á la sección de contabilidad de contribuciones, la liquidación se haría en más breve tiempo.»

Nosotros tenemos por principio inconcuso que una administración financiera, que para recaudar y operar acude á Bancos ó sociedades, es rematada. Y no se le derretirían á nadie los sesos para probarlo.

Ayer falleció en Madrid el embajador de Rusia en esta corte.

Hoy se ha celebrado el entierro, tributando al cadáver los honores de teniente general, que le corresponden por su categoría.

Su muerte ha sido muy sentida, porque á sus condiciones de ilustración reunía un carácter sumamente afable.

En el Bolsin de anoche se hicieron las últimas operaciones á 15/20.

Al fin se ha realizado la fusión porque tanto abogamos tiempo atrás, quedando hasta ahora aplazada por ilusiones infundadas de una parte, y por asperezas difíciles de vencer por otra. No podemos menos de congratularnos de este suceso, en primer lugar porque es muy fausto para las instituciones, en torno de las cuales se iba creando un vacío, ocasionado á terribles consecuencias; en segundo lugar porque harto divididos están los ánimos para que no veamos con gusto que alguna vez se acerquen y hermanan.

El centro era un punto matemático sin circunferencia, que ha debido desaparecer mucho hace, y aunque hubiese podido subsistir por sí solo, toda situación de su mando tenía que ser enteca, resintiéndose de la pobreza de su constitución, por mas que á su frente se hubiesen colocado personas de notorio talento y gloriosos antecedentes. Así es que han hecho un verdadero acto de patriotismo sus individuos al deponer una autonomía poco envidiable que desvirtuaba sus manifestaciones en las Cámaras y les inhabilitaba para todo acto serio.

La separación del partido constitucional tuvo en aquellos momentos su razón de ser por la natural repugnancia de los elementos revolucionarios á entrar en el aro de la restauración de rondón y sin preparar el paso que iban a dar. Pero el reconocimiento de lo existente vino á poco de la ruptura, y desde aquel instante nada justificaba que los centralistas formaran iglesia aparte.

Fundidos ahora los hombres de verdadera valía del centro con el gran partido constitucional, se presenta este mas robusto que nunca, y puede llevar al Poder soluciones sancionadas con la autoridad que imprimen el número, una organización fuerte y una dirección inteligente.

Todo se irá allanando para que esto suceda; la oportunidad está muy próxima y las instituciones recobrarán como una nueva savia, rejuveneciéndolas y robusteciéndolas.

Veamos ahora lo que dice la prensa acerca de esta alianza:

Leemos en *El Cronista*:

«Antes que D. Venancio Gonzalez declarara ayer en el Congreso la fusión de constitucionales y centralistas, reunió en uno de los salones del Congreso los Sres. Sagasta, Ulloa, Alonso Martínez, marqués de la Vega de Armijo y Groizard para convenir en la dicha declaración.»

Parece que en esta reunión propuso algún centralista que se declarara también un Gobierno sucesor del actual no reconociendo los efectos de la ley que iba á votarse, á lo cual se opuso el Sr. Sagasta, defendiendo las ideas mas conservadoras, por lo mismo que no necesitaba alardear de liberal.»

Tomamos de *La Correspondencia*:

«Dice un periódico constitucional:

«Algunos ministeriales, amigos del presidente del Consejo, decían esta tarde que no habían sido muy del agrado del Sr. Cánovas las salidas de tono de *La Política* de ayer noche, y que, lejos de estar mortificado por el acto de la izquierda y del centro, será muy posible que en la sesión del Congreso de mañana, el mismo Sr. Cánovas, u otro ministro, se presente á decir, aprovechando cualquier incidente de los debates que ocurran, que el Gobierno se felicita también de esta solución.»

Tiene razón el colega. El Gobierno y el Sr. Cánovas se felicitan de la unión de todos los defensores de las instituciones. Es natural.

«Esta tarde ha preguntado un periodista á un diputado del centro parlamentario, en ocasión que estaban presentes otros diputados del mismo grupo, lo siguiente:

—¿Y la fracción?

—Ya contestado el aludido:

—Ha muerto: la fusión se ha hecho, y no existe ya mas que el partido liberal de la monarquía de D. Alfonso XII. (Histórico.)

«Entre los rumores que han circulado esta tarde en el salón de conferencias del Congreso sobre la base de la unión de centralistas y constitucionales, uno se refería á la formación de un ministerio en esta forma: General Zavala, Presidencia y Guerra; Alonso Martínez, Gobernación; Sagasta, Estado; Camacho, Hacienda; Groizard, Gracia y Justicia; Rodríguez Arias, Marina; Romero Ortiz, Ultramar, y Navarro y Rodrigo, Fomento.

El rumor alcanzaba á mas, es decir, á que después de las elecciones que debería hacer el nuevo Ministerio, el señor Alonso Martínez pasaría á la presidencia del Congreso y el Sr. Sagasta al ministerio de la Gobernación.

Ya decimos en otro lugar que no hay motivo alguno para tales rumores. Además, deben observar nuestros lectores,

sin que concretemos esta opinión, que no es dicho Ministerio el que probablemente se formaría, aunque llegase el caso anhelado por las minorías unidas.

De *El Diario Español*:

«Question del día.—Unión entre centralistas y constitucionales.

Dícese que en las conferencias preparatorias para la unión, la persona que sostuvo, en las cuestiones políticas que se trataron, un criterio mas conservador y gubernamental, fué el Sr. Sagasta.

Dícese que el Sr. Sagasta será elegido jefe de la junta directiva de los constitucionales en la primera reunión que estos celebren, y á la cual concurrirán los centralistas.

Dícese que, en virtud de la sesión, las fracciones conciliadas tienen seguridades que ayer no tenían, hasta el punto de que han formado ya una candidatura ministerial.

Dícese que los ministros ex-centralistas tendrían subsecretarios ex-constitucionales, y los ministros ex-constitucionales subsecretarios ex-centralistas.

Dícese que relacionándolo con estos rumores publicará un periódico una noticia referente á la duración legal de las Cámaras.

Por fin, leemos en *Los Debates*:

«Según nuestras noticias, el Sr. Cánovas del Castillo, no bien tuvo conocimiento de las declaraciones importantes hechas en el Congreso por nuestro amigo el Sr. Gonzalez (D. Venancio), se apresuró á pasar á Palacio, expresando á S. M. el rey la viva satisfacción con que tenía el gusto de comunicarle nuevas tan importantes.»

Es un triunfo de que legítimamente puede el Sr. Cánovas enorgullecerse al lograr ver estrechamente unidos al pié del trono elementos que eran tenidos por rechazados.

Leemos en *La Nueva Prensa*:

«Son muchas las quejas que llegan á nosotros con referencia al mal servicio del ramo de tabacos.

Si la memoria no nos es infiel, parece que hace algún tiempo se prohibió terminantemente la venta de cigarrillos escogidos, pero como en este país de nada sirve vedar una cosa, si después no se impone el debido correctivo al infractor, ha sucedido en este punto lo mismo que con la obligación impuesta á los estancieros de tener á mano todo género de monedas para facilitar el cambio, evitando dilaciones al consumidor.

Leyeron los expendedores de efectos estancados las circulares del señor jefe económico, y á ese solo hecho concretaron su obediencia, continuando en su antiguo sistema, esto es, perjudicando al consumidor con dilaciones puébles, y dando una prueba mas de los muchos males de que adolece nuestra Administración en sus diversos ramos.»

La verdad es que de nada sirve que se dicten circulares y disposiciones, cuya conveniencia es necesario reconocer, si al propio tiempo no se señalan las penas en que incurren los infractores.

A los estancieros se les dijo que no vendieran cigarrillos escogidos y que tuvieran á mano todo género de monedas para facilitar el cambio, pero como no se les conminó con castigo alguno, de aquí que respondan con la célebre frase:

«Se guarda, pero no se cumple.»

Nos llaman por mas de un concepto la atención las siguientes líneas de *La Patria*:

«La subasta de consolidado, celebrada ayer, se ha hecho á los cambios desde 15'10 hasta 15'33 por 100; pero se hacían tales comentarios en algunos círculos sobre los verdaderos agraciados, pues parece que no son en realidad los mismos que han presentado las proposiciones; hacíanse tales comentarios, repetimos, que escandalizan los oídos de los que se tienen por mas despreocupados en esta clase de negocios.

Coincidiendo con aquellos desagradables rumores, que jamás hasta ahora, ni en los tiempos de mas desconcierto y relajación de costumbres morales, habían circulado, se observaba el empuje violento para subir la Bolsa hasta los 15 ó 20 céntimos de ventaja que ayer alcanzó.

Habábase de un banquero, doble título de Castilla, que ha hecho su reciente ingreso en la aristocracia española; hablábase mas aun de un célebre especulador, á quien dicen que van á conceder con una gran cruz, por ciertos servicios personales, prestados á satisfacción y con provecho propio y de un PERSONAJE, á quien ha dado fama su monomanía bursátil; y comentábase, por fin, y discurrese y criticábase sobre un depósito de dinero, hecho á figura de un objeto de causar efecto, hasta el pánico, si posible fuera, á fin de desahogarse tranquilamente del atracon de papel que tienen en el cuerpo, y hacer un negocio redondo en pocos días, y antes de que les sorprendan acontecimientos esperados.

Todo esto y mucho mas que no podemos trasladar á las columnas de *La Patria*, se comentaba ayer, añadiéndose que hoy y en los días que restan hasta fin de mes, se pondrían en juego todo género de recursos, incluso los pedidos de papel, para conseguir el fin deseado. Circulaban, por consiguiente, nombres propios, que reservamos por hoy y hasta tanto que veamos confirmados algunos de los escandalosos rumores que tan

justamente están llamando la atención de los hombres de buena fe.

Luz, luz, que el asunto lo requiera.

## NOTICIAS GENERALES.

De un día á otro quedarán instaladas en Madrid las oficinas del ferrocarril directo á Ciudad-Real, que aun permanecen en dicha ciudad. Se confirma que la inauguración de la línea será el 15 de Enero.

Hallándose en la cárcel de Andújar, de tránsito para Jerez, un famoso falsificador, estuvo á punto de recobrar su libertad, por medio de falsificaciones magistralmente hechas, que no surtieron efecto, gracias á que el gobernador de Jaén expidió confirmación de los documentos.

Eran estos un oficio del gobernador de Madrid mandando poner en libertad al preso y una carta del subsecretario de Gobernación recomendándolo como conocido periodista, á quien rogaba se le guardara toda clase de consideraciones y se le diese dinero para venir á Madrid. Los timbres y las firmas estaban perfectamente imitados y las cartas llegaron en la caja del correo oficial.

De Valencia, con fecha 19 dicen, lo siguiente:

«El gobernador civil de la provincia recibió ayer un telegrama del de Cuenca anunciando que el río Júcar se había engrosado mucho y arrastraba hacia la costa una fuerte avenida. Con este motivo se han tomado precauciones para evitar las desgracias que pudiera producir la súbita llegada de esta avenida.—El viento huracanado que durante todo el día de anteaer reinó en esta ciudad, adquiriendo mayor fuerza por la tarde, ocasionó algunos desperfectos y accidentes, entre los cuales hubo uno de consideración; el acaecido á cosa de las seis en el convento de monjas de San Antonio, situado en la calle de Sagunto, cuyo campanario se desplomó á tiempo en que aquellas iba reuniéndose en el coro para el rezo acostumbrado. Por fortuna, tan solo tres habían acudido aun, mas desgraciadamente todas ellas quedaron sepultadas entre los escombros.

Al sacarias se vió que se hallaban heridas de gravedad, teniendo una trepa cruzada en la cabeza, otra una pierna fracturada y otra todo el cuerpo lleno de lesiones.—Además de los muchos cristales que cayeron destrozados de ventanas y balcones, por la violencia del huracán, destruyó este tres árboles en el camino ó paseo de Monte-Olivet, arrancó de cuajo la casilla que servía para guardarse, en la calle de la Jordana, los dependientes de la ronda de consumos, é hizo que viniera al suelo, con el estrépito consiguiente, un elevado palomar de la calle de Eixeda, cuyo accidente pudiera haber ocasionado una sensible desgracia por haber caído trozos del desplome junto á unas niñas que en dicha calle estaban jugando.»

Leemos en *El Diario Español*:

«Según se ha dicho á última hora, los señores Sagasta y Alonso Martínez han estado esta tarde en palacio á ofrecer sus respetos á S. M. el rey y princesa de Asturias, con motivo de ser hoy el cumpleaños de dicha señora.»

Ha ocurrido una grave inundación en Pinos-Genil, pueblo distante legua y media de Granada, en la noche del 17 del actual, habiendo causado daños de consideración en diferentes casas.

El río se desbordó, dividiendo la población en dos barrios, y destruyendo la vega completamente. El secretario del gobierno civil ha salido para aquella población, llevando algunos recursos para los pobres.

Se ha solicitado una cantidad del fondo de calamidades.

Han sido dados de baja los funcionarios del cuerpo de Aduanas, que habiendo permanecido dos años en situación de excedentes, no han solicitado su vuelta al servicio activo, según previene el reglamento del cuerpo.

Ascende á 51 el número de los separados.

Escríben de Sevilla, con fecha 19, lo siguiente:

«Ayer al medio día había crecido el Guadalquivir por esta capital nueve pies sobre su nivel ordinario, á causa de lo mucho que últimamente ha llovido por la parte de Andalucía alta. Con este motivo, y por si acaso aumentaba el caudal de aguas, se dió orden por la alcaldía para que anoche se ejerciera la mayor vigilancia por los encargados de los husillos.

Los periódicos de la capital desmienten cuanto se ha dicho acerca de gestiones que se suponen hechas por la empresa arrendataria de los derechos de consumos y el Ayuntamiento de Sevilla para rescindir el contrato.»

Parece que ha ingresado en la cárcel de Valencia el alcalde de Rafol de Salem, que, según parece, alardeaba de no satisfacer las atenciones de instrucción pública de aquella localidad.

Las peticiones de pensiones despachadas favorablemente por la comisión del Congreso, quedarán para la próxima legislatura, según nuestros informes.

Mañana domingo, á la una y media de la tarde, celebrará junta general la Asociación de propietarios en el salón del Banco de España, Atocha, 32.

Se han trasladado al ministerio de la Gobernación 500 volúmenes con destino á su biblioteca, que regala el Ayuntamiento de Madrid.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto aprobando el reglamento orgánico de la intervención general de la Administración del Estado.

—Reglamento á que se refiere el anterior decreto.

—Real decreto suprimiendo en la planta de la intervención general de la administración del Estado, la plaza de segundo tenedor de libros, creando en su lugar otra de secretario, y confiriéndola á D. Fernando Sampayo y del Solar.

—Real orden dictando varias disposiciones para que el comercio pueda obtener en Italia el beneficio de las tarifas convencionales de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden dando de baja en el ejército al teniente de infantería D. Manuel Moran Buelga.

MINISTERIO DE ESTADO.—Concesión del *Regium cœquatur* á varios cónsules y vice-cónsules extranjeros.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Resoluciones dictadas en el ramo de Gracia y Justicia durante el mes de Noviembre.

—Ley hipotecaria (continuación).

Anoche se recibieron las siguientes noticias telegráficas sobre los estragos causados por el temporal en la provincia de Burgos:

«Burgos 20.—El tren núm. 8 está detenido entre Estepa y Canilleja, por haberse inundado la línea á consecuencia del desbordamiento del Arlanza, invadiendo al mismo tiempo la carretera de Valladolid. El Vera se ha desbordado también y ha invadido la carretera de Francia. La avenida crece considerablemente.

El gobernador ha salido con fuerza de la Guardia civil para socorrer á las personas que viven en los molinos. En Puente de Duero ha ocurrido otra inundación, por haber salido el Duero de su cauce en aquel punto. El Pisuerga crece y amenaza desbordarse con peligro para los pueblos de la provincia que están en la ribera. En los pueblos de la provincia de Zamora limitrofes con la de Burgos, se teme otra inundación. Esta capital comienza á inundarse también, porque las alcantarillas no bastan para el desagüe.»

Ayer se abrió en la Administración económica de esta provincia el pago de sus haberes y pensiones á las clases pasivas, continuando desde las diez y media de la mañana los días que á continuación se expresan:

Día 20.—Coroneles, tenientes coroneles, primeros y segundos comandantes y plana mayor de jefes. Cesantes de todos los ministerios y de la Casa real. Exclaustrados.

Día 21.—Segunda y tercera clase de monte-pío militar. Monte-pío de jueces. Monte-pío civil, letras A y de la E y B á la Z.

Día 22.—Primera clase de monte-pío militar. Monte-pío de marina. Monte-pío civil, letras F á la L. Pensiones remuneratorias.

Día 23.—Capitanes, tenientes y alféreces. Convenidos de Vergara. Monte-pío civil, letras M á la Q. Id. de la casa real.

Día 24.—Jubilados de todos los ministerios y de la casa real. Retirados de marina y de tropa.

Día 25, 27 y 28.—Todas las nóminas sin distinción, y altas de todas clases.

Día 29 de nueve á una. Cruces pensionadas.

Día 30.—Retenciones exclusivamente. El pago se verificará en metálico.

Las mesadas de supervivencia se satisfarán en cualquiera de los días expresados anteriormente.

No se pagará haber alguno sin que los interesados ó sus apoderados exhiban la nominilla ó papeleta de cobro y entreguen en el acto la fé de vida y estado, expedida desde el 15 del actual en adelante, respecto de aquellos á quienes corresponde justificar una ó ambas circunstancias según la clase á que pertenezcan.

Asimismo quedó abierto, y continuará en los sucesivos días, de once á dos y media, el pago de la mensualidad de Noviembre á las clases pasivas que cobran por la Tesorería Central, en esta forma:

Día 20.—Monte-pío civil, de la letra A á la L inclusive, y pensiones remuneratorias.

Día 21.—Monte-pío civil, de la M á la Z inclusive.

Día 23.—Jubilados de todos los ministerios.

Día 24.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 26.—Cesantes de todos los ministerios.

Día 27.—Monte-pío militar.

Día 28, 29, 30 y 31.—Todas las nóminas sin distinción.

Altas y retenciones, del 29 al 31.

La comisión de auxilios para el fomento de las obras públicas dejó anoche ultimado el dictámen referente á canales de riego. Con este dictámen la comisión mixta de senadores y diputados deja terminado el trabajo á que venía obligada por la ley de presupuestos, y en breve entregará al Gobierno las bases del proyecto.

En el aumento de los canales, despues de un debate que se ha prolongado hasta tres sesiones, la comisión ha acordado, por el voto de calidad del presidente, modificar la ley del año 70 en el sentido de dar anticipos reintegrables á las empresas que reúnan determinadas condiciones. El pensamiento de la comisión es que el Estado favorezca el desarrollo de aquellas empresas que, por los desembolsos hechos y trabajo realizado, puedan terminar en breve tiempo las obras.

Cuando conozcamos el proyecto, juzgaremos.

Al espléndido banquete con que obsequió anteaer el ministro de Estado al nuevo representante de Alemania, señor conde de Solms, asistieron el presidente del Consejo de ministros, el ministro de Hacienda, el subsecretario de Estado Sr. Ferraz y los secretarios de la legación alemana Sres. Thielau y Fucker.

Mañana domingo por la tarde celebrará junta general la sociedad madrileña protectora de los Animales y las Plantas en el local del Ayuntamiento. El objeto de esta reunión es dar cuenta del estado de la asociación y elegir la junta directiva definitiva.

Los telegramas de Algeciras dan cuenta de no ocurrir novedad en los pueblos de la costa, siendo el estado de salud satisfactorio.

Las líneas telegráficas de Galicia, Andalucía, Asturias y Castilla la Vieja continúan interrumpidas. Las demas funcionan con mucha dificultad.

Ayer tarde á la una tuvo efecto en el juzgado de primera instancia de la Audiencia, la vista de causa seguida á D. Tor. Saenz y Fernández, complicados los tres en el célebre suceso de la calle de la Fresa, á cuya causa se unieron las formadas con motivo del hallazgo de varias botellas con líquido inflamable en distintos sitios de esta capital.

El promotor fiscal, que no ha asistido al acto, pide en su escrito de acusación para cada uno de los procesados cinco años de presidio correccional.

El defensor, Sr. Ayllon, empezó su informe lamentando la ausencia del ministerio fiscal en causa de tanta trascendencia.

Dividió su informe en tres partes: primera, desde que se dispararon los cohetes hasta que acudieron los agentes de la policía al portal de la casa de la calle de la Fresa; segunda, desde que aquellos, en unión del capitán, subieron á la habitación, hasta que dicho capitán disparó el tiro á Padilla, uno de los concurrentes, dejándole muerto; y la tercera, desde que concluyeron de instruirse las primeras diligencias hasta que aparecieron las botellas inflamables.

A las tres de la tarde se suspendió la vista, que continuará hoy á la misma hora.

Al acto han asistido los procesados. La concurrencia ha sido numerosísima.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 20.—La reina de Inglaterra ha salido hoy para el sitio real de Osborne, donde pasará el invierno.

PARIS 20.—El mariscal Mac-Mahon obsequia hoy con un banquete de despedida al nuevo embajador de Francia en Madrid, almirante Jauros, al cual está invitado el marqués de Molins y otros diplomáticos extranjeros.

VIENA 20.—Se asegura que el Gobierno ruso ha declarado que no está conforme con el proyecto de que el nuevo Estado de Bulgaria sea ocupado durante algún tiempo por tropas de diferentes potencias.

NOTA. La línea de Francia continúa funcionando con retraso por efecto del temporal.—*Fabra*.

ROMA 20 (noche).—El Sr. Depretis, presidente del Consejo de ministros, expone ante la Cámara el programa del Gabinete.

Dice que sostendrá el orden público con las leyes existentes, sin debilidad y sin apelar á medidas arbitrarias.

Anuncia que pondrá á debate los proyectos de ley relativos á la Instrucción pública y á los ferrocarriles.

Declara que sostendrá el proyecto de ley de abolición del impuesto sobre la molenda.

En el orden económico manifiesta el propósito de defender la nivelación de los presupuestos. Habla de una reforma electoral bajo la base de dar mayor extensión al censo.

El ministro de Hacienda sube despues á la tribuna y lee un proyecto de ley pidiendo el ejercicio provisional durante dos meses de los presupuestos.

A petición del Gobierno, la Cámara lo declara urgente en votación ordinaria.

MARSELLA 20.—Se sabe que se han salvado 50 naufragos mas del vapor *Vyzantia* que se fué á pique en las aguas de Gallipoli.

CONSTANTINOPLA 20.—El Gobierno turco ha designado ya los comisarios que deben representarle en la rectificación de las fronteras greco-otomanas.

Entre ellos se halla Mounthar-baja.

LONDRES 20 (retrasado).—*El Times*, en su edición de esta tarde anuncia, que la misión que el Gobierno ruso envió á la capital del Afghanistan no ha salido aun de aquel punto; pero que esta misma semana saldrá de San Petersburgo la orden disponiendo la retirada de aquella.

CONSTANTINOPLA 21.—La Puerta ha desechado el proyecto de Clapka relativo al ferrocarril del Asia.

Han sido aprobadas todas las reformas propuestas por Inglaterra.

LONDRES 21.—La escuadra inglesa que se halla en los Dardanelos ha recibido la orden de dirigirse á Ismid.

BERLIN 21.—La *Gaceta de la Alemania del Norte*, en su número de hoy, pide la creación de una línea de vapores entre un puerto alemán y la Siria para desarrollar el comercio de Alemania en Oriente.

ATENAS 21.—En la sesión de ayer tarde de la Cámara de diputados fué aprobado el proyecto de empréstito de 60 millones para hacer desaparecer el curso forzoso del papel moneda.

LONDRES 21.—La edición de esta mañana del *Daily Telegraph* publica un



# SECCION DE ANUNCIOS.

## CHOCOLAYES

DE  
**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ**

**MEDALLA DE ORO**  
EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

**MADRID.—ESCORIAL**

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y a fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.  
(2.248)

PARIS 1867 L. LEGRAND 1878  
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES EXTRANJERAS  
PARIS 207, rue St-Honoré, 207 PARIS

### JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.  
El mejor y más suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. Rávana) indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

**CREMA-ORIZA** para blanquear, suavizar y refrescar el cutis.  
**ORIZA-LACTE** contra las pecas y las arrugas.  
AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMARA CON SALSANO DE CONTIN

Preparaciones segun las fórmulas del Dr. O. Rávana para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.  
En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

## PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS

DEL LICENCIADO EN FARMACIA B. OCHOA.

Para combatir todas las enfermedades nerviosas en general, y en particular la epilepsia ó accidentes nerviosos tenidos hasta ahora por incurables.  
Es tan infalible y eficaz la virtud de estas pastillas en la epilepsia ó accidentes nerviosos, por inveterados que sean, que no hay un caso que siguiendo el sencillo plan que fija en mi prospecto, no haya obtenido la curación radical.  
Para conocimiento de los señores profesores, diré que mis pastillas obran como sedante de los sistemas nerviosos y vascular y anestesico de las mucosas.  
Los pedidos de pastillas ó prospectos diríjanse al autor, Juanelo, 12 y 14, entresuelo, derecha. Madrid. (2.892)

BIBLIOTECA DE MANINI HERMANOS.

## OBRA NUEVA.

### LAS TRECE NOCHES DE JUANITA

FOR  
HENRY DE KOCK.

EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS. PRECIO UNA PESETA.

Se puede adquirir también remitiendo cuatro reales en libranza, sellos ó talones del Timbre, á los Sres. Manini Hermanos, editores, calle de Recoletos, núm. 7, Madrid, ó bien á la Administración de EL POPULAR.  
De un modo como de otro se recibirá el ejemplar á vuelta de correo, porte franco.

LA ILUSTRACION UNIVERSAL, edicion de gran lujo. Se ha publicado el núm. 43. Precio de suscripción: 12 rs. por seis meses, pagados por adelantado. Diríjanse á los Sres. Manini Hermanos, calle de Recoletos, núm. 7, Madrid. 2895

## OBRA PREDICABLE PARA TODOS LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DEL AÑO

FOR  
D FELIX REIG, PRESBITERO.

Acaba de publicarse el tercer tomo de tan importante obra, que tanta acogida ha tenido en los dos anteriores tomos ya publicados, por el sacerdocio en general, y recomendada por varios preladados.

Sus precios son los siguientes:

	Madrid.	Provincias.
Primer tomo.....	20	24
Segundo idem.....	24	28
Tercer idem.....	24	24

Los que deseen adquirir dichas obras podrán dirigirse, acompañando su importe, al administrador de EL POPULAR, D. Eduardo Montesinos Lopez, Prado, 45, bajo.

## JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1<sup>ra</sup> clase de la Facultad de París.  
Este Jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón, y las diversas **Hidropesias**. También se emplea con feliz éxito para la curación de la **Palpitaciones** y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, los convulsivos, espantos de sangre, extinción de voz, etc.

Depósito general en París, en casa de LABELONYE, 99, rue d'Aboukir, y en las principales farmacias de todas ciudades.

## GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de medicina de París.  
Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las **Grageas de Gelis y Conté**, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de la **Clorosis (colores pálidos)**; las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo a las jóvenes, etc.

Precios en España: Jarabe, 30 rs frasco; 19rs. medio frasco. Grageas, á 46 rs. caja; 8 rs. media caja. La Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 34, sirve los pedidos. Per menor: Sres. D. José Simon, Caballero de Gracia, núm. 4; Borrell, Puerta del Sol, 5, 7 y 9; Moreno Miguel, calle del Arenal, 2; Sanchez Ocaña, calle Atocha, 35; Ortega, calle del Leon 43; de Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29, y Garcerá, Príncipe, 43. En provincias en las principales farmacias.

## MAQUINAS AGRICOLAS

DE  
**DAVID B. PARSONS,**  
CALLE DEL PRADO, 4, MADRID.

## TRASLADADO A LA CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 51, MADRID

## NOVÍSIMA LEY

### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

REGLAMENTO Y CUÁDRO DE EXENCIONES FÍSICAS, COMENTADOS, ANOTADOS E ILUSTRADOS CON FORMULARIOS

FOR LOS ABOGADOS

D. ANTONINO PEIRA, *Oficial del Consejo de Estado,*

D. JOSÉ DE SANTOS, *Auxiliar del Ministerio de la Gobernación.*

Esta obra es de la mayor utilidad para los Alcaldes, Concejales, Secretarios de Ayuntamiento, y en general para todas las personas que tengan interés en cualquiera de las operaciones del reemplazo del ejército. Contiene la explicación de los textos de la ley y citas de varios Reales decretos y órdenes; resuelve multitud de dudas y consultas conforme con la jurisprudencia admitida por el Consejo de Estado, y enseña la manera de redactar las actuaciones correspondientes á las operaciones del reemplazo.  
Se vende, al precio de 10 reales, en las principales librerías de Madrid, y se remite á provincias previo el pago adelantado de dicho precio y el importe del franqueo y del certificado; advirtiéndose que tomando más de doce ejemplares se hará la rebaja de costumbre.  
Los pedidos se dirigirán á los autores, Huertas, 70, principal. También pueden dirigirse los pedidos á Valladolid en las principales librerías y en los kioscos.

## Calendario americano y de cuadro

PARA 1879.

PRECIO: 2 PESETAS 50 CÉNTIMOS EN MADRID.

Con este Calendario se tiene á la vista el Calendario del día al mismo tiempo el de todo el año, que es el más cómodo de todos los existentes hasta el día para los que quieren saber en qué día cae tal ó cual santo, y también para los agentes de negocios, que les es indispensable.  
Se halla en las librerías extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, 10, y en todas las de provincias. (2.900.)

## LA ELECCION DE TIMOTEO O'HALLORAN

FOR  
SOR MARIA FRANCISCA CLARA,  
RELIGIOSA EN EL CONVENTO DE KENMARE.

TRADUCIDA DEL INGLÉS  
FOR  
DON FÉLIX REIG, PRESBITERO.

Esta obra, de buena moral, costumbres sencillas y provechosa lectura se halla de venta al ínfimo precio de 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.  
Los pedidos, acompañando su importe, al Administrador de EL POPULAR, D. Eduardo Montesinos Lopez, Prado, 45, bajo. 2846

BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

Una peseta el tomo en toda España.

NOVELAS DE LA SEÑORA

## DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

Van publicadas, y se hallan á la venta en la Administración de este periódico, las siguientes:  
Sendas opuestas y la Bendición paterna..... Un tomo.  
Inés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.

EN PRENSA.  
EL COLLAR DE ZEMERLADAS.

Los pedidos á D. Eduardo Montesinos Lopez, administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 45, bajo derecha. (2830)

## INTERESANTE.

El agente de negocios colegiado don Mauricio San Martín, que habita en esta corte, Espejo, 4, principal, se encarga de gestionar el cobre de toda clase de créditos y cuentas que le confien. 2856

## Colocacion.

Un joven perfectamente enterado en contabilidad por partida doble, desea encontrar colocacion: tiene personas que le garanticen.  
En la Administración de este periódico darán razon. (2.896)

## CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL.



PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO en la Exposicion de Viena de 1873, ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS. CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS. DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL: Montera, 8. MADRID.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS

CONSTRUCCION INDUSTRIAL, BELLE ARTES, COMERCIO, PÉDIDAS Y SUVICIAS ELÉCTICAS.

DIRECTOR  
D. Marcial de la Cruz  
VALLADOLID

ARQUITECTURA DE VITRUVIO  
MANUAL BIBLIOGRÁFICO  
Coleccion Legislativa  
SUPLEMENTO  
Reporte mensual.—Edicion de lujo.  
Resumen de la Biblioteca  
Por ejemplo..... 12 pesetas  
Por año..... 90 pesetas  
Van publicadas..... 10 tomos

Tratado Teórico-práctico  
DE  
AGRICULTURA Y ECONOMÍA LEGAL  
4.<sup>a</sup> EDICION AUMENTADA  
En rústica..... 10 pesetas  
En tela..... 11.75 idem

ARMENIA  
DEL CONSTRUCTOR  
Año IX-78 grabado-1878  
REPARTIR ENCARGADOR EN TELA  
CANTOS DORADOS  
Año 1871 al 77. 8 pesetas cada año.  
Año 1878, 4 pesetas

LOS PROFESORES DE ARQUITECTURA  
Edicion de lujo, 2 pesetas: en tela 5 idem

CARTILLA  
MÉTRICO-AGRARIA  
Con las medidas de todas las Provincias  
2.<sup>a</sup> EDICION AUMENTADA, 2 PESETAS

EL ANGEL CAIGO

## LA MUJER

POEMA FAMILIAR

DE  
Manuel Henao y Muñoz

Los que aspiren á mejorar la condicion de la mujer; los que deseen encontrar en el hogar doméstico la única dicha que existe en este mundo, compren este libro, que tan eficazmente contribuye con su doctrina á tan laudable fin; los que anhelan las costumbres licenciosas, recházelo por ineficaz.

Esta obra se compone de un tomo en 4.<sup>a</sup> prolongado, con preciosas láminas y viñetas, y se vende á 20 reales en Madrid, 24 en provincias y 28 en Ultramar y extranjero.

Los pedidos, acompañando el importe, a los editores F. Góngora y compañía, Puerta del Sol, 13, tercero, Madrid. (2.897)